FEAFES Salud Mental EXTREMADURA

Adscrito al I Plan Estratégico 2017-2020.





ÍNDICE:

GUÍA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD. ¿qué es?

LA ENTIDAD. DESCRIPCIÓN, PILARES, ORGANIZACIÓN Y ORGANIGRAMA.

SEGUIMIENTO, SISTEMA DE EVALUACIÓN Y HERRAMIENTAS.

PROGRAMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS: DESCRIPCIÓN.

GUÍA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD ¿Qué es?

Este documento pretende ser un manual práctico de Evaluación de calidad de los procesos y Procedimientos de Feafes Salud Mental Extremadura recogiendo el marco de referencia de los aspectos a considerar tales como:

- El diseño y creación del I Plan Estratégico de la Federación que definirá el camino a recorrer hasta el año 2020.
- La necesidad de definir procesos y procedimientos para poder objetivar la evaluación.
- La necesidad de evaluar procesos, procedimientos, programas y actividades de la Federación que garanticen resultados de calidad por tanto, medibles y cuantificables.
- Iniciar la andadura en Calidad, inicial pero estable, que permita, a corto plazo, sentar las bases sólidas del campo hacia la calidad y la excelencia.
- Recoge también la Misión, Visión, Valores y Pilares en los que se fundamenta la actuación de la Federación, así como las características principales de organización.
- Es un documento complementario al I Plan que da sentido a su existencia, de tal forma que también sirve como documento de orientación, información y coordinación.
- El sistema de indicadores constituye la principal herramienta, tanto para el seguimiento como para la evaluación.
- Busca examinar los logros obtenidos por las distintas actuaciones y, con ello, su contribución a la evolución del entorno sobre salud mental.

LA ENTIDAD: DESCRIPCIÓN. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

FEAFES Salud Mental EXTREMADURA es la Federación Extremeña de Asociaciones de Personas con Trastorno Mental y Familiares, entidad de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, en calidad de interés general y en particular de las Personas con Problemas de Salud Mental y de sus familias. En ella participan familiares, personas con problemas de salud mental, voluntarios y trabajadores.

Esta Federación se constituyó en 1998 y actualmente la componen 11 Asociaciones repartidas por toda Extremadura que ofrecen cobertura a toda la geografía Extremeña (áreas sanitarias y sociosanitarias), trabajando en red por la mejora de la salud mental en nuestra Comunidad. Representa en la actualidad a más de 4.000 familias.

MISIÓN

La **mejora de la calidad de vida** para las personas con trastorno mental y sus familias. La calidad de vida no sólo se debe entender como calidad asistencial sino como Integración social plena, participativa y desde todos los ámbitos así como la desaparición del estigma.

La **defensa de sus derechos** teniendo como principio la Igualdad, y la representación del movimiento Asociativo.

VISIÓN

Consolidarnos como organización líder en salud mental y como el movimiento asociativo que une a todas las personas con problemas de salud mental y sus familias, así como las asociaciones en que se agrupan, estimulando un modelo de atención de base comunitaria y generando mecanismos de normalización. Por ello, se reconoce como un movimiento de acogida, apoyo, autoayuda, de atención y de presentación de las Personas con Enfermedad Mental y sus Familias, que proyecta interna y externamente un discurso normalizador de la enfermedad mental.

VALORES

Liderazgo, Universalidad, Participación, Democracia, Transparencia, Autodeterminación, Justicia, Eficacia, Solidaridad y Equidad.

LA ENTIDAD: PILARES.

Desde la perspectiva de la Federación, esta mejora de la salud mental pasa por cuatro aspectos fundamentales que serán los pilares en los que fundamentaremos este proyecto:

MODELO COMUNTARIO: Aunque la red de atención ha mejorado, aún presenta carencias importantes. Esto se comprueba en la ausencia de medidas integrales de apoyo a las personas con trastorno mental que incidan en aspectos formativos, educativos, residenciales, laborales, de ocio y tiempo libre, familiares, etc

RESPETO A LOS DERECHOS: El respeto a los **derechos** de las personas con trastorno mental y sus familiares: **La Convención ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, que entró en vigor en España en 2008, supone un cambio de mentalidad, y marca el camino a seguir para evitar cualquier situación de exclusión social de las personas con discapacidad

EMPODERAMIENTO Y RECUPERACIÓN: Es prioritario fomentar acciones que desarrolles al máximo capacidades con el fin de que alcancen cada vez una mayor autonomía y acciones de participación más activa en sus propios procesos de recuperación y mejora de su calidad de vida; participación que se considera un derecho inherente a su consolidación de ciudadanos/as.

ESTIGMA

Los **falsos prejuicios** que persisten y se mantienen son muy graves. La **desinformación** y la **falta de conocimiento** sobre los trastornos mentales producen discriminación y rechazo por parte de la sociedad. En el ámbito de la discapacidad, las personas con trastorno mental es uno de los grupos más vulnerables y con **mayor riesgo de exclusión social** y **menor inserción laboral**.

En el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se afirma que: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

En el Preámbulo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se declara que:

"La discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherentes del ser humano".

Recuperación:

Enfoque que define un proceso continuo consistente en adquirir o recuperar muchos aspectos de la vida cotidiana de las personas, que puedan haberse perdido a causa del problema de salud mental.

Implica recuperar el control activo sobre la propia vida. Esto puede suponer descubrir (oo redescubrir) un sentido positivo de sí mismo, aceptar y hacer frente a la realidad de cualquier dificultad, encontrar significado en las propias experiencias, resolver problemas personales, sociales o de las relaciones con los demás, que pueden contribuir a afrontar las contrariedades relacionadas con el problema de salud mental.

LA ENTIDAD: LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

En el año 2016 Feafes SM Extremadura entra en un proceso de mejora que se traducirá en el la elaboración del I Plan Estratégico Federativo que vendrá a definir el camino a recorrer en los 4 años siguientes, coincidiendo con la implementación del III Plan de Salud Mental.

Considerando 4 grupos focales se realiza el análisis DAFO que será el primer paso hacia la calidad:

Grupo focal 1: Órganos de Gobierno de la Federación.

Grupo focal 2: Comité "En Primera Persona" Feafes SM Extremadura.

Grupo focal 3: Profesionales de Feafes SM Extremadura

Grupo focal 4: Agentes externos. (SEPAD, Subdirección de Salud Mental y Entidades de Cermi Extremadura).

Acorde y en base al análisis de la realidad concluida a través de DAFO, se establecen 4 Líneas estratégicas que supondrán la base del Plan.

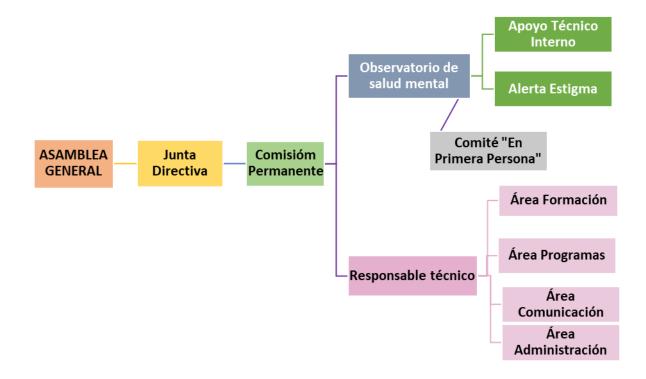


LA ENTIDAD: ORGANIGRAMA

La estructura de Feafes Salud Mental Extremadura se mantiene con un Organigrama en forma de pirámide invertida, de esta forma, las personas con experiencia en salud mental y las familias constituyen la Asamblea General quien tiene el poder decisorio y planificador.

En el año 2010, se crea el Observatorio de Salud Mental como herramienta técnica y de apoyo al liderazgo de la organización y pasa a formar parte del Organigrama. En el año 2013 se organiza el Comité de personas con trastorno mental, hoy día denominado "Comité En Primera Persona".

De esta forma, el Organigrama actual es el siguiente:



SEGUIMIENTO, SISTEMA DE EVAUACIÓN Y HERRAMIENTAS:

A efectos dela presente Guía de evaluación, se utiliza el concepto de indicador "Parámetro, o valor derivado de otros parámetros, dirigido a proveer información y describir el estado de un fenómeno con un significado añadido de mayor que el directamente asociado a su propio valor".

El sistema de indicadores pretende:

Suministrar datos que favorezcan la cuantificación sobre lo que se está haciendo en cada uno de los procesos, así como los efectos que dichas actuaciones están consiguiendo.

Facilitar la elaboración de la evaluación de seguimiento. Para ello, se identifican tres tipos de indicadores:

- Indicadores de producto. Representan la cantidad y calidad de los servicios que se generan con la ejecución de los procesos.
- Indicadores de resultado. Describen los efectos directos a medio plazo.
- Indicadores de impacto. Hacen referencia a los efectos indirectos, a medio y largo plazo, que repercuten en la sociedad en su conjunto.

Evaluación de Seguimiento de los Procesos:

Para llevar a cabo la evaluación de seguimiento de los distintos procesos, se recopila información del sistema de indicadores utilizado, al menos, una vez antes de finalizar el ejercicio anual y se plasma en un informe de evaluación intermedio de ejecución que, junto a la descripción de las actuaciones realizadas, exponga los hitos y/u obstáculos encontrados.

SEGUIMIENTO, SISTEMA DE EVAUACIÓN Y HERRAMIENTAS:

Informe intermedio de ejecución:

- Recoge la información sobre las actuaciones concretas.
- Pretende, por un lado, proporcionar datos cuantitativos sobre las realizaciones y los resultados de las actividades realizadas y, por otro, conocer el grado de consecución de los objetivos establecidos reforzándose con ello la toma de decisiones y transparencia.

Con carácter general, se dará respuesta a las siguientes preguntas ¿Qué se está haciendo? ¿Cuáles son sus resultados? Y ¿Qué queda por hacer?

Para ello, se propone organizar el contenido del informe intermedio de ejecución en los siguientes apartados:

- Resultados alcanzados. Descripción tanto delas actividades ejecutadas durante ese periodo en línea con los objetivos como de los logros y retos de dichas actuaciones.
- Dificultades encontradas y medidas adoptadas por los agentes responsables: Este apartado recogerá los principales obstáculos acontecidos en la puesta en marcha y ejecución de los procesos, junto a las medidas que se adoptaron para solventarlos y/o una propuesta de recomendaciones a implantar.

Conclusiones. Este informe deberá contener, de forma sintética, un último apartado de las principales conclusiones que se están obteniendo de la evaluación.

Evaluación Anual:

Realización de una evaluación anual consistente en saber qué actuaciones e han puesto en práctica y mediante qué procesos y en qué grado se han alcanzado los objetivos previstos.

En consecuencia, como se describe a continuación, se plantea estudiar los siguientes criterios de evaluación, sin perjuicio de las adaptaciones futuras que, al tiempo de llevar a cabo la evaluación, se consideren oportunas:

- A) Calidad de la ejecución de los procesos
- B) Análisis de la efectividad.
- C) Análisis de la transversalidad.
- D) Análisis de los logros.
- E) Revisión del diagnóstico y actualización del DAFO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A) Calidad de la ejecución de los procesos

Procesos de gestión y seguimiento. - Instrumentos de coordinación y comunicación interna utilizados. - Participación de los distintos agentes en su ejecución y seguimiento. - Adecuación de los medios de los que se ha hecho uso.

Con este criterio se pretende conocer en profundidad los procesos operativos y de soporte relacionados con la gestión y el seguimiento, como posible justificación del grado de efectividad. Para analizar este criterio se identifican, a priori, los siguientes aspectos:

Se utilizarán tanto fuentes primarias como secundarias. Entre las fuentes primarias, se prevén, como técnicas de obtención de información, en principio, las entrevistas y la encuesta. Ambas herramientas se centrarán en los agentes internos

B) Análisis de la efectividad:

Dirigido a conocer las realizaciones de las líneas de actuación y el grado de consecución de los objetivos previstos. Los aspectos a analizar, en principio, en

Líneas / actuaciones de carácter específico que se han puesto en práctica. - Grado general de cumplimiento de los objetivos.

relación a este criterio, son los siguientes:

Entre las fuentes de información secundaria, se considerarán, como mínimo, las siguientes:

- Sistema de indicadores.
- Informe intermedio de ejecución.

Respecto a las fuentes primarias, el trabajo de campo podrá consistir en entrevistas y encuestas, de forma que se puedan matizar los datos obtenidos del sistema de indicadores y mejorar las conclusiones.

C) Análisis de la transversalidad

Se propone el estudio particularizado de la transversalidad para conocer con mayor detalle la aplicación de los procesos. Así, se pretende, en primer lugar, resaltar las actuaciones transversales y las barreras específicas encontradas y, en segundo lugar, poner de manifiesto los beneficios que aporta transversalidad en la aplicación de los objetivos. Los aspectos de evaluación previstos inicialmente, en relación a la transversalidad, son los siguientes:

Líneas de actuación que se han llevado a cabo en materia de transversalidad. - Principales obstáculos encontrados. - Valor añadido o diferenciador que han aportado las medidas transversales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Continuación):

D) Análisis de los logros

En este ámbito, se propone estudiar los resultados y los impactos conseguidos. En la medida que los resultados e impactos responden a múltiples objetivos se podrán tener en cuenta en el análisis tanto las intervenciones específicas como las transversales.

Las fuentes secundarias principales consistirán en el sistema de indicadores, las bases de datos oficiales y el informe intermedio de ejecución. Las primarias consistirán en entrevistas, encuestas y grupos de discusión.

E) Revisión del diagnóstico y determinación del DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)

Con este criterio se considera oportuno analizar los principales cambios enel entorno y se identificarán las prioridades.

Al respecto, se proponen el análisis de los siguientes aspectos:

Principales cambios que se han producido en el entorno. - Debilidades del entorno. - Debilidades sobre las que se deberá incidir en el futuro.

Como fuente secundaria principal se utilizarán las bases de datos oficiales y,como fuente primaria, los grupos de discusión, con la participación de agentes internos y externos.

Validación: Junta Directiva de Feafes SM Extremadura.

Supervisión: Observatorio de Salud Mental.

Control: Responsable técnico de Feafes SM Extremadura o Técnicos de Feafes SM Extremadura.

PROGRAMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS:

"Promoción de la Salud Mental y Prevención de la exclusión"

OBJETIVOS GENERALES:

- Promover la salud mental y prevenir la exclusión de las personas con discapacidad por problemas de salud mental.
- Promover la autonomía personal y la participación plena de las personas con discapacidad por problemas de salud mental

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer, Mantener y dar continuidad a la Red Regional de Servicios de Información, Orientación en Salud mental (S.I.O) coordinado con las distintas entidades miembros (11) de Feafes SM Extremadura.
- Fomentar el empoderamiento de las personas con discapacidad por problemas de salud mental potenciando el papel participativo del "Comité en Primera Persona" y, en general, de las Personas con experiencia en salud mental.
- Generar un espacio de formación, reflexión y empoderamiento donde las personas con problemas de salud mental puedan expresar sus sentimientos, ideas, preocupaciones, experiencias...etc) coordinado con las distintas entidades miembros de Feafes SM Extremadura.
- Implementar acciones específicas recogidas en el I Plan Estratégico de Feafes Salud Mental Extremadura 2017/20 dirigidas específicamente a la prevención de la exclusión y erradicación del Estigma en Salud Mental.
- Establecer coordinación efectiva entre las distintas entidades miembro de la Federación a fin de coordinar @enred Programas de atención integral que facilitan a las personas con discapacidad por problemas de salud mental su autonomía personal así como la coordinación de un proyecto Regional de Promoción de la Salud mental y prevención de la exclusión.

CONTENIDO:

- Planificación, organización y desarrollo de una serie de actividades y acciones integrales de diversa índole y características (formativas, informativas, comunitarias) en relación a la salud mental para el desarrollo del conocimiento, sensibilización, formación, la detección precoz, la promoción de la salud mental, la erradicación del estigma y la prevención de la exclusión.
- Dirigido a la mejora de la calidad de vida, la autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad por trastorno mental con el fin de favorecer su permanencia en el entorno en el que desarrollan su vida.
- Permite el establecimiento de una red Regional de Servicios de información, orientación y asesoramiento jurídico, potenciación del empoderamiento y la participación plena de las personas con trastorno mental, poniendo especial atención a la situación de las personas que están en mayor riesgo de exclusión.
- De igual modo, permite la realización de acciones de lucha contra el estigma en salud mental y el establecimiento de coordinación, apoyo y organización #EnRed de todas las entidades miembro.

DESTINATARIOS:

- Personas con Discapacidad por problemas de salud mental y en especial las que se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad y/o exclusión social:
- Usuarios de los distintos recursos.
- Situaciones de aislamiento social
- Mujeres con cargas familiares o que vivan solas
- Personas que viven en el ámbito rural

RESPONSABLES: Equipo de trabajo adherido al Programa.

EVALUACIÓN:

Evaluación Interna: Equipo profesionales.

"Modelo Feafes Regional del Voluntariado en Salud Mental"

OBJETIVOS GENERALES:

- Promocionar el voluntariado de calidad en Feafes Salud Mental Extremadura, generando las herramientas de participación necesarias para una mayor sensibilización sobre la salud mental y las necesidades de las personas con experiencia en salud mental.
- Promover y fomentar el voluntariado como motor de cambio que fomente la participación y la sensibilización de personas ajenas a la salud mental que realicen actividades con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer los procedimientos y criterios más adecuados para la gestión del voluntariado en salud mental.
- Promover y reforzar el voluntariado en el ámbito de la salud mental, fomentando el movimiento asociativo.
- Dotar a FEAFES de una red de voluntariado único en salud mental y duradera (a través de la motivación y fidelización).
- Crear una red de apoyo que ayude a la integración social de las personas con problemas de salud mental en la comunidad y de su familia.
- Fortalecer y acrecentar los recursos de la entidad con personal voluntario que aporten y enriquezcan la calidad asistencial de los mismos.
- Sensibilizar a la sociedad sobre los problemas de salud mental, dando visibilidad y acercando el colectivo a la comunidad.
- Reforzar la capacidad, la autoestima y las relaciones sociales de las personas con enfermedad mental, ofreciendo un espacio libre de estigmas, prejuicios y paternalismos.
- Formar y especializar al voluntariado, dotándole de conocimientos y habilidades sobre la enfermedad mental y sus necesidades.
- Abrirse a nuevos ámbitos.

CONTENIDO:

- Definición de Voluntariado en Salud Mental, perfil, funciones.
- Proceso de gestión del voluntariado: captación, selección, incorporación, formación, seguimiento, motivación y desvinculación.
- Coordinación del voluntariado: La figura de el/la coordinador/a de voluntariado.
- Voluntariado #EnRed.
- Plan de Formación del voluntariado.
- Guía del voluntariado en salud mental.
- Documentación necesaria para la gestión del voluntariado.

DESTINATARIOS:

- Voluntarios ya existentes en las entidades Feafes.
- Usuarios, familiares y profesionales de las entidades Feafes que prestan servicio como personal voluntario.
- Cualquier persona de la sociedad con iniciativa hacia el voluntariado social.

RESPONSABLES: Equipo de trabajo adherido al Programa.

EVALUACIÓN:

Evaluación Interna: Equipo profesionales.

"Jornadas Regionales Deportivas de Salud Mental de Extremadura"

OBJETIVOS GENERALES:

• Promoción y cuidado de la salud a través de la práctica deportiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Potenciar la práctica deportiva en nuestro colectivo creando un entorno de participación común, motivador y alentador que favorezca una vida saludable.
- Dar visibilidad y presencia a la Salud mental a través de la práctica deportiva a nivel social con el fin de erradicar estigmas.
- Potenciar el concepto de salud como salud integral.

CONTENIDO:

- El diseño de la actividad y su planificación deberían realizarse entre las 2 entidades, Feafes Extremadura y la entidad anfitriona. Para ello sería conveniente establecer un calendario previo de reuniones de coordinación. La responsabilidad de la coordinación entre las entidades (Organizadora y coordinadora) es de Feafes Extremadura.
- Una vez diseñada la actividad en general (dónde y cuándo) la entidad anfitriona puede organizar el evento según considere teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Visión de Promoción del movimiento asociativo Regional. Unidad, marca e imagen.
- Organización de calidad que satisfaga a los participantes y centrada en ellos.
- Organización de calidad que garantice el éxito de las Jornadas.

DESTINATARIOS:

• Usuari@s de *TODOS l*os programas, recursos y servicios de Salud mental de Extremadura (Programas de integración social, Programas Laborales, Pisos supervisados Centros de Rehabilitación psicosocial, Centros Residenciales de Rehabilitación, Centros Sociosanitarios, etc.)

RESPONSABLES: Equipo de trabajo adherido al Programa.

EVALUACIÓN:

Evaluación Interna: Equipo profesionales.

"Día Mundial de la Salud Mental"

OBJETIVOS GENERALES:

Promocionar la Salud Mental a través de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Visibilizar la situación de las personas con problemas de salud mental.
- Reivindicar públicamente los derechos de las personas con problemas de salud mental.
- Mostrar a la sociedad la labor que desde el movimiento asociativo se hace.

CONTENIDO:

- El diseño de la actividad y su planificación deberían realizarse entre las 2 entidades, Feafes Extremadura y la entidad anfitriona. Para ello sería conveniente establecer un calendario previo de reuniones de coordinación. La responsabilidad de la coordinación entre las entidades (Organizadora y coordinadora) es de Feafes Extremadura.
- Una vez diseñada la actividad en general (dónde y cuándo) la entidad anfitriona puede organizar el evento según considere teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Visión de Promoción del movimiento asociativo Regional. Unidad, marca e imagen.
- Organización de calidad que satisfaga a los participantes y centrada en ellos.
- Organización de calidad que garantice el éxito de las Jornadas.

DESTINATARIOS:

• Día de celebración Comunitaria y dedicada especialmente al colectivo. La participación y la organización servirán para potenciar el movimiento asociativo Feafes y la presencia de la salud mental en la comunidad. Podrán ser invitados particulares, entidades sociales, organismos públicos y privados... estén o no relacionados con la Salud mental.

RESPONSABLES: Equipo de trabajo adherido al Programa.

EVALUACIÓN:

Evaluación Interna: Equipo profesionales.

"Servicio de Información y Orientación en Salud Mental (S.I.O.)"

OBJETIVOS GENERALES:

Establecer y mantener de una red regional de servicios de información y Orientación Regional coordinado con las entidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Atender las solicitudes de información, asesorando y orientando en materia de salud mental.
- Registrar las consultas y solicitudes de información existentes.
- Coordinar la Red Regional de Servicios de Información y Orientación

CONTENIDO:

• Según el modelo de Ficha de recogida de datos facilitado por Feafes Extremadura (a continuación), las entidades pueden traspasar los datos en plantilla con la finalidad de obtener datos locales y Regionales de personas atendidas a través del servicio y, a su vez, recoger datos a nivel nacional.

Directamente relacionado con los Programas de IRPF que se desarrollan en la Región por las entidades. La finalidad es consolidar y fortalecer estos programas locales evidenciando datos.

DESTINATARIOS:

Personas con TMG, Familiares, comunidad en general

RESPONSABLES: Equipo de trabajo adherido al Programa.

EVALUACIÓN:

Evaluación Interna: Equipo profesionales.

"Comité en Primera Persona"

OBJETIVOS GENERALES:

• Trabajar el empoderamiento en salud mental donde la persona tiene responsabilidad y participación en todo aquello que le compete y que se dirige a mejorar su calidad y su proyecto de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Celebrar reuniones de personas con problemas de salud mental "En Primera persona".
- Incorporar nuevas personas participantes en el Comité "En Primera Persona"
- Participar en reuniones en el Comité Estatal "Pro Salud Mental"
- Generar espacios de formación, reflexión y empoderamiento promovidas por el Comité en Primera persona y dirigidas para que las personas con problemas de salud mental puedan expresar sus sentimientos, ideas, preocupaciones, experiencias..., coordinado con las distintas entidades miembros de Feafes SM Extremadura.

CONTENIDO:

- El Comité en Primera Persona es un órgano participativo perteneciente a la Federación Feafes Salud Mental Extremadura, compuesto por personas con experiencia en salud mental.
- Cada uno de los miembros de este grupo pertenecen a su vez a las asociaciones miembros de Feafes Salud Mental Extremadura.
- Su función principal es representar al colectivo tanto de cara a la organización como a la sociedad en general.
- El comité supone un espacio de diálogo donde concretar líneas de trabajo, criterios de actuación, planteamiento de objetivos, reivindicaciones, etc., y todo en primera persona como medio de autogestión

DESTINATARIOS:

Personas con Discapacidad por problemas de salud mental que pertenecen al movimiento asociativo Feafes.

RESPONSABLES: Equipo de trabajo adherido al Programa.

EVALUACIÓN:

Evaluación Interna: Equipo profesionales.

"Observatorio de Salud Mental"

OBJETIVOS GENERALES:

- Promocionar la imagen positiva de las personas con problemas de salud mental.
- Colaborar en la erradicación del Estigma.
- Prevenir la exclusión de las personas con problemas de salud mental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Sensibilizar a los sectores líderes de la comunidad, a los agentes implicados en la toma de decisiones y a los medios de comunicación sobre la necesidad de abordar de un modo riguroso, realista y positivo la salud mental.
- Desarrollar acciones de Sensibilización y Promoción de la imagen en Salud Mental dirigidos a la comunidad en general y especialmente enfocados a los Medios de Comunicación y divulgación (como objeto y como fuente).
- Reforzar el Observatorio de Salud Mental como herramienta técnica, de análisis de la realidad, impulsora y dinamizadora, así como interlocutora con los distintos agentes.
- Establecer una relación de corresponsabilidad sobre la práctica de y con los medios de comunicación.
- Establecer alianzas basadas en el periodismo ético.
- Establecer coordinación efectiva y eficiente con todos los agentes implicados en salud mental y otros relacionados: entidades locales de salud mental, administración, recursos, programas y dispositivos de salud mental, otras entidades y recursos sociales.
- Incluir en todas las acciones la perspectiva y enfoque de género.
- Concienciar a la sociedad en su conjunto sobre la importancia de cuidar la salud mental como parte vital de su bienestar.
- Fomentar la participación de agentes diversos en acciones de visibilización.

CONTENIDO:

- El Observatorio de Salud Mental es una herramienta creada y vinculada directamente a la Federación FEAFES S.M. EXTREMADURA con una doble misión:
- Por un lado, es una herramienta de recogida de información directa, de participación ciudadana, de análisis y detección de situaciones de vulnerabilidad de derechos que, valiéndose de la información que recoge o detecta, interviene de forma práctica y directa.
- Por otro lado es un órgano consultivo, técnico e interno de la Federación.
- La finalidad principal de este proyecto adscrito al Observatorio de Salud Mental es la ejecución y mantenimiento de acciones de sensibilización activas destinadas a Promocionar la imagen positiva de las personas con TMG y defender sus derechos.
- Acciones dirigidas a la Comunidad en general pero con el foco centrado en la detección de noticias, declaraciones, hechos y/o sucesos de relevancia social que supongan un tratamiento estigmatizante y/o de vulneración de derechos de las personas con problemas de salud mental y sus familias, en el análisis de las mismas y en la intervención.

DESTINATARIOS:

La comunidad en general.

RESPONSABLES: Equipo de trabajo adherido al Programa.

EVALUACIÓN:

Evaluación Interna: Equipo profesionales.

Bibliografía:

- Ministerio de Sanidad y política Social. (2009). *Guía de Práctica clínica de intervenciones psicosociales del trastorno mental grave*. Ministerio de Ciencia e Innovación
- Estrategia de Salud mental de Sistema Nacional de Salud: *Estrategia* aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema *Nacional de Salud* el 11 de diciembre de 2006.
- Organización Mundial de la Salud (1978). Atención Primaria de Salud: Informe de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, AlmaAta. (Informe nº1). Ginebra.
- III Plan Integral de salud mental de Extremadura 2017/2020.
- López, M., Laviana, M., Fernández, L., López, A., Rodríguez, A. y Aparicio, A. (2008). La lucha contra el estigma y la discriminación en salud mental. Una estrategia compleja basada en la información disponible *Revista Asociación Española de Neuropsiquiatría*, vol. XXVIII, 101, 43-83.
- Informe: "El reto de la salud mental". 2013. Feafes Extremadura.
- Organización Mundial de la Salud (2013). Definición de Salud Mental. Disponible en: http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/
- Confederación Salud mental España (2017). "Informe sobre el estado de los Derechos Humanos de las personas con trastornos mentales en España".
- Declaración de la Oficina Regional para Europa de la OMS. "Empoderamiento del usuario de salud mental".
- Eufami. "Cuidando al Cuidador, C4C" (2016)
- Declaración de Helsinki. Conferencia de la Organización Mundial de la Salud, celebrada en Helsinki del 12 al 15 de enero del año 2005.







EMADURA www.feafesextremadura.com



682 632 100



feafesextremadura@gmail.com - 682632100





FEAFES Salud Mental EXTREMADURA

comitefeafesextremadura@gmail.com



FEAFES Salud Mental EXTREMADURA